"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

COMUNICADO

Se hace de conocimiento al personal que participará en el Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, comprendidos en el Decreto Legislativo 1153, a Profesionales de la salud y Técnicos Asistenciales.

La solicitud deberá ser dirigida al presidente de la Comisión Cambio de Grupo Ocupacional y Línea de Carrera, la misma que deberá ser presentada por Mesa de Partes de la Institución hasta el 06 de diciembre de 2017.



El Agustino, 04 de diciembre de 2017